

**BORRADOR**

# **NORMATIVA**

# **FEXTO**

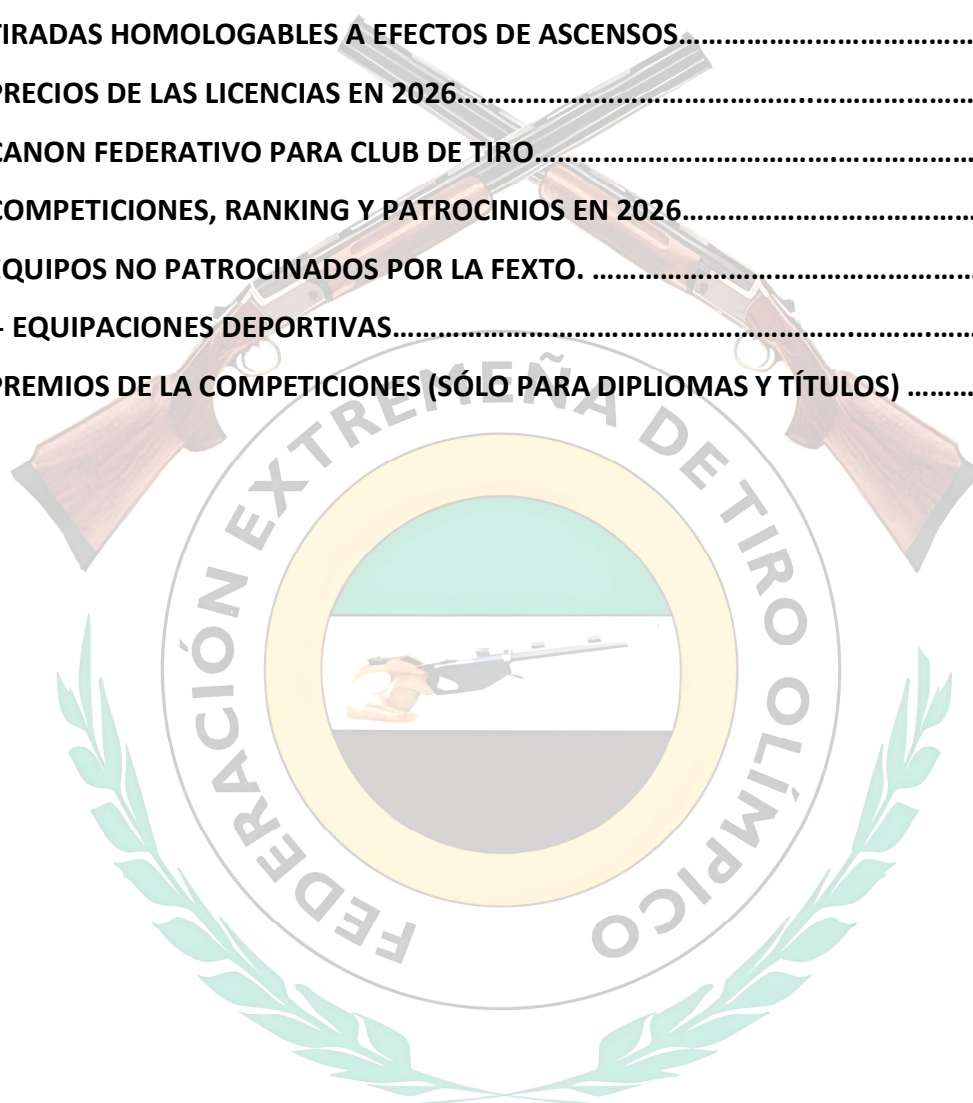
# **PLATO**

# **2026**



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	pág1
2. INSCRIPCIONES A TIRADAS REGIONALES.....	pág 1
3. INSCRIPCIONES A TIRADAS NACIONALES.....	pág 2
4. DISCIPLINA DEPORTIVA.....	pág 3
5. NORMATIVA DE CAMPOS DE TIRO.....	pág 3
6. TIRADAS HOMOLOGABLES A EFECTOS DE ASCENSOS.....	pág 4
7. PRECIOS DE LAS LICENCIAS EN 2026.....	pág 5
8. CANON FEDERATIVO PARA CLUB DE TIRO.....	pág 5
9. COMPETICIONES, RANKING Y PATROCINIOS EN 2026.....	pág 5
10. EQUIPOS NO PATROCINADOS POR LA FEXTO. ....	pág 9
11. .- EQUIPACIONES DEPORTIVAS.....	pág 9
12. PREMIOS DE LA COMPETICIONES (SÓLO PARA DIPLOMAS Y TÍTULOS) .....	pág 9



# **NORMATIVA DE PLATO 2026. FEDERACION EXTREMEÑA DE TIRO OLÍMPICO**

## **PENDIENTE APROBACIÓN ASAMBLEA 2026**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Esta normativa 2026 pretende definir las reglas que faciliten a la FEXTO realizar dos funciones estratégicas:

1. Promoción del deporte.
2. Preparar al mayor número de tiradores posibles para obtener los mejores resultados en competiciones nacionales.

Fuera de esta normativa la junta directiva tomará cuantas medidas sean necesarias para la promoción de nuestro deporte, económica, deportiva, etc., siempre que estén dentro de la legalidad.

La junta directiva podrá reunirse durante la temporada para aumentar los patrocinios si económicamente fuera posible, o quitarlos si fuera necesario.

### **2.- INSCRIPCIONES A TIRADAS REGIONALES**

El último día de inscripción a las tiradas federativas será el jueves a las 14:00 horas.

Esta se hará por teléfono 927226657, whatsapp 640722725 o por correo electrónico [fedexto@gmail.com](mailto:fedexto@gmail.com)

Esta norma se aplicará sin excepción. El tirador que no esté inscrito a esa hora no podrá participar en dicha competición.

El precio de la inscripción de las tiradas organizadas exclusivamente por la FEXTO, serán 10 euros más los platos (cada serie de platos se cobrarán a **6,00** euros).

El precio de las inscripciones de las tiradas, organizadas por instituciones o empresas privadas junto con la FEXTO, será el fijado en el cartel de dicha competición.

La junta directiva de la federación podrá designar el personal administrativo necesario para la buena ejecución de la misma siendo pagado por fondos de esta federación.

### **3.- INSCRIPCIONES A TIRADAS NACIONALES**

Las inscripciones a competiciones nacionales se realizarán hasta las 14:00 horas del viernes 15 días antes de la competición nacional.

Esta norma se aplicará sin excepción. El tirador que no esté inscrito a esa hora no podrá participar en dicha competición esté patrocinado o no.

Las inscripciones se harán a través del teléfono de la oficina de la federación 927226657, por whatsapp 640722725 o por correo electrónico [fedexto@gmail.com](mailto:fedexto@gmail.com).

Para que la inscripción se ha formalizada, hay que acompañar a la misma justificante del importe de la inscripción correspondiente.

#### **4.- DISCIPLINA DEPORTIVA**

Desde la junta directiva pedimos colaboración a los tiradores, ya que todos conocemos las reglas, sólo pedimos un poco de respeto a las mismas.

En caso necesario el comité de disciplina deportiva actuará en respuesta a cualquier eventualidad que pueda surgir en las competiciones regionales, nacionales e internacionales.

Si un deportista no se presentase a la competición, sin causa justificada, una vez apuntado y por lo tanto provoca un perjuicio evidente al resto de compañeros de su escuadra, será sancionado con el pago de la INSCRIPCIÓN + PLATOS y pérdida de 50 puntos del Rank.

Si un deportista abandonase la competición, sin causa justificada, provocando un perjuicio al resto de sus compañeros, será sancionado con la pérdida de todos los puntos del ranking y no podrá participar en las siguientes tiradas FEXTO, hasta que cumpla una tirada de sanción de esa modalidad.

Si un deportista patrocinado por la FEXTO en una competición, no se presentase o abandonase la competición sin causa justificada, provocando un perjuicio para el equipo, será sancionado con el pago de la INSCRIPCIÓN + PLATOS de dicha competición, perderá todos los puntos del ranking y no volverá a ser patrocinado por la FEXTO durante dos años.

No se expedirá ninguna licencia, certificado u otro servicio federativo, no se otorgarán subvenciones o premios a aquellos federados y clubes que tengan algún tipo de deuda con esta Federación. Dicha restricción quedará sin efecto desde el momento en que se hayan saldado las deudas de que se traten.

#### **5.- NORMATIVA DE CAMPOS DE TIRO**

Atendiendo a las recomendaciones de numerosos federados y para evitar polémicas tanto con los campos como con algunos tiradores, la FEXTO ha querido sacar un pliego de condiciones muy básico que los campos de tiro deben cumplir en los supuestos siguientes:

1. Realización de tiradas autonómicas de carácter oficial.
2. Realización de tiradas puntuables a efectos de ranking.
3. Realización de tiradas homologables a efectos de marcas.

Pliego de condiciones común a los 3 puntos anteriores

Todos los campos que pretendan realizar algunas de las tiradas descritas deberán solicitarlo a la federación como fecha límite 31 de diciembre (solamente solicitud no elección de fechas).

Posteriormente a la solicitud, la federación se pondrá en contacto con ellos para realizar la homologación del campo. En el caso de que el campo no reúna las condiciones se le dará un plazo de quince días para solucionarlo.

Para esto serán de obligado cumplimiento los siguientes puntos:

Se podrán homologar los fosos para FO, FU Y MF:

1. El foso que teniendo 15 máquinas no reúna las condiciones para FO. Podrá ser homologado para FU o MF.
2. En el caso de FO todas las maquinas deberán alcanzar la distancia reglamentaria
3. En el caso de FU las 5 máquinas deberán alcanzar los 76 metros.
4. En cada foso homologable tendrá que haber al menos un micro y un cable de micro de repuesto.
5. Por cada puesto habrá un recipiente para depositar las vainas.

Los campos de FO y FU, además de cumplir los 6 puntos anteriores deberán cumplir los 4 siguientes:

1. Tener en cada foso tablillas donde anotar las escuadras y su orden de tiro.
2. Al menos un aseo.
3. Servicio de bar.
4. Al menos una persona encargada de trasladar las hojas de puntuaciones.

## **6.- TIRADAS HOMOLOGABLES A EFECTOS DE ASCENSOS**

Cuando un club quiera organizar una tirada en la que la puntuación sea homologable a efectos de ascensos la fecha de la tirada y la comunicación de solicitud de homologación tendrán que estar en la federación al menos 20 días antes de la celebración.

En el cartel oficial de la tirada tendrá que constar el texto “marcas homologables a efectos de ascensos de categorías.

La federación tendrá potestad para realizar las comprobaciones oportunas hasta el comienzo de la tirada.

Los gastos de desplazamiento y comprobación por parte de la federación correrán a cargo del club.

En el caso de que no se reúnan los requisitos necesarios, las marcas no serán homologables y en el momento de la apertura de la inscripción se colocará un cartel indicativo con el escrito siguiente: “Las marcas realizadas en esta tirada no serán válidas a efectos de ascensos de categoría por no haber superado el/los fosos las mediciones oficiales. Sentimos las molestias”.

## 7.- PRECIOS DE LAS LICENCIAS EN 2026

Sénior, Damas .....	70€
Veteranos.....	50€
Súper veterano .....	35€
Junior .....	GRATUITA
Jóvenes Promesas .....	50€
Tiro adaptado .....	35€
Técnicos y jueces árbitros .....	30€

## 8.- CANON FEDERATIVO PARA CLUB DE TIRO

Los clubs que deseen organizar tiradas federativas, tanto oficiales para los equipos extremeños como de promoción o ascensos, deberán hacer efectivo el canon antes del 31 de enero.

Aquellos clubs que cedan sus instalaciones para competiciones o que sus tiradas pertenezcan a las ligas organizadas para el ranking el canon les serán devueltos en premios o material deportivo para sus tiradas:

- Campo de tiro permanente 100 €
- Campo de tiro eventual 30 €

## 9.- COMPETICIONES, RANKING Y PATROCINIOS EN 2026

### FOSO OLIMPICO:

#### Competiciones:

La FEXTO organizará las siguientes tiradas valederas para Ranking:

- Copa Federación.
- Campeonato de Extremadura por Categorías.
- Campeonato de Extremadura Absoluto.
- Copa de Extremadura.
- Copa Presidente.

Las competiciones estarán organizadas a 125 platos + final, la directiva y el jurado de competición, podrá quitar platos de las competiciones si fuera necesario, los puntos del Ranking serán los platos organizados en cada competición.

#### Ranking:

Para ranking sólo puntuarán los platos de la clasificación, en ningún caso los desempates ni finales.

En 2026 el Ranking se obtendrá de la suma de los resultados obtenidos en las competiciones previas a la prueba patrocinada por la FEXTO las cuales servirán a su vez de clasificatorias.

Este ranking se publicará con, al menos, 7 días de antelación a la tirada a la que acudan tiradores patrocinados.

En caso de empate, se verá quien tiene mejor resultado en la última tirada valedera. Y en caso de que siga existiendo el empate, se mirará el mejor resultado de las series, comenzando por la última.

En caso de que un tirador extremeño no pudiera participar en una tirada valedera para el ranking por estar convocado por el equipo nacional para otra competición oficial, se utilizará el resultado obtenido en la competición internacional como sustitutorio de la que no pudo realizar en Extremadura.

### **Patrocinios:**

La primera tirada patrocinada será el campeonato de España por Categorías, que se celebrará en Trujillanos en Abril. Antes de dicha tirada se habrá empezado la competición en Extremadura habiéndose celebrado la Copa Federación y el Campeonato de Extremadura por Categorías. Así del Ranking obtenido de estas dos tiradas se sacará al primer clasificado de cada categoría que irán patrocinados por la FEXTO.

La segunda tirada patrocinada será el Campeonato de España Absoluto de FO, que se celebrará en Granada en Mayo. Para esta competición serán puntuables; Los dos mejores resultados obtenidos entre la Copa Federación, el Campeonato de Extremadura por categorías y el Campeonato de Extremadura absoluto. De la suma de estos resultados saldrán el ranking y los cuatro patrocinados para dicho campeonato. Además, irán patrocinados el primer veterano y la primera dama con el mismo criterio.

A la Copa de España, que se celebra en Toledo en Junio. Para esta competición serán puntuables; Los tres mejores resultados obtenidos entre la Copa Federación, el Campeonato de Extremadura por categorías, el Campeonato de Extremadura absoluto y la Copa Extremadura. De la suma de estos resultados saldrán el ranking y los tres patrocinados para dicho campeonato. Además, irán patrocinados el primer veterano y la primera dama con el mismo criterio.

Por último, será patrocinado el Campeonato de España por equipos autonómicos. Para esta competición serán puntuables; Los cuatro mejores resultados obtenidos entre la Copa Federación, el Campeonato de Extremadura por categorías, el Campeonato de Extremadura absoluto, la Copa Extremadura y la Copa Presidente. De la suma de estos resultados saldrán el ranking y los equipos patrocinados para dicho campeonato.

- El primer equipo se formará por los tres primeros clasificados del Ranking. Abonando la FEXTO la inscripción, los platos, hotel y kilometraje según normativa.
- Al segundo equipo patrocinado, la FEXTO solamente abonará la inscripción y los platos del campeonato de España. No patrocinando en ningún caso dietas, hoteles, kilometrajes ni cualquier otro concepto.
- El tercer equipo no llevará ningún patrocinio, ni siquiera la inscripción, por parte de la FEXTO. Este equipo se designará, una vez conocido los inscritos en la competición y por orden de Ranking. La FEXTO no llamará ni convocará ningún tirador para este equipo y se formará por los inscritos sin necesidad de la marca mínima.

Además, durante la temporada 2026:

El campeón de la general, así como el 1er veterano y el 1o Junior + Dama de cada tirada autonómica tendrá patrocinada la inscripción más platos de la siguiente tirada. Este premio no pasará al siguiente en el caso de que el ganador no se presente. En la tirada del Cto. de Extremadura de categorías el premio irá al tirador que mejor resultado obtenga incluida la final. El campeón de las categorías 2ª, 3ª, 4ª tendrán como premio una tarjeta con 6 series de entrenamiento en el club donde se realice la siguiente tirada autonómica y deben ser utilizadas antes de la tirada mencionada. Estas series se le liquidarían al club el domingo después de la tirada. En el caso de que el campeón de la general sea de una de estas categorías las series de entrenamiento pasarán al campeón de 1ª categoría.

El patrocinio en todas las tiradas realizadas en España, salvo que se realicen en Extremadura, será:

- La inscripción más platos
- Hotel designado por la FEXTO.
- Kilometraje con un máximo de 100€ en combustible.

Para las tiradas nacionales celebradas en Extremadura, sólo se abonará la inscripción con platos incluidos.

En caso de renuncia a la plaza de cualquier patrocinado esta pasará al siguiente del ranking.

Los junior serán patrocinados para cualquier competición, siempre y cuando haya fondos y la junta directiva considere que el rendimiento de los mismos sea el adecuado para optar a dicho patrocinio. En caso de renuncia por parte de un junior al patrocinio, sin causa justificada, la FEXTO podrá sancionar con todos los puntos del ranking, y no volver a convocarlo en dos años o hasta que la junta directiva lo estime oportuno.

Los junior patrocinados viajarán, en la medida de lo posible, en un vehículo proporcionado por la FEXTO, todos juntos en equipo, cumpliendo la normativa vigente y atendiendo a las instrucciones del entrenador o jefe de equipo propuesto por la federación, desde la salida, a la llegada a su localidad o punto de encuentro.

Cualquier acto de indisciplina o desobediencia por parte del junior, será sancionado con el pago de la INSCRIPCIÓN + PLATOS en las competiciones extremeñas, perderá todos los puntos del ranking y no volverá a ser patrocinado por la FEXTO durante dos años o hasta que el comité oportuno o la junta directiva así lo estime.

Para poder competir patrocinado por la FEXTO en las competiciones a nivel nacional, se hará siempre por orden de ranking, siempre y cuando en las categorías de Sénior, Damas, veteranos (incluyendo en ésta a los súper veteranos), se tendría que hacer una marca mínima atendiendo a lo siguiente:

- Sénior .....117
- Damas .....107
- Veterano, Súper veterano.. 100

## **FOSO UNIVERSAL:**

### **Competiciones:**

La FEXTO organizará las siguientes tiradas que valdrán para Ranking:

- Campeonato de Extremadura Absoluto.
- Copa de Extremadura.
- Campeonato de Extremadura por Categorías.

Todas las competiciones estarán organizadas a 100 platos, la directiva y el jurado de competición, podrá quitar platos de las competiciones si fuera necesario.

### **Ranking:**

Para Ranking, además de las tiradas organizadas por la FEXTO, serán valederas las tiradas que designe la federación de esta modalidad.

Se asignarán los siguientes puntos para el ranking, según clasificación: 120, 100, 90, 80, 70, 60, 50, 40, 40 y 40 respectivamente.

En caso de empate se verá quien tiene mejor resultado en la última tirada y en caso de que siga existiendo el empate se mirará el mejor resultado de las series desde la última.

### **Patrocinios:**

Se patrocinará a los 3 mejores tiradores del ranking para el equipo que represente a la FEXTO en el campeonato de España de FU que se celebrará en Granada en el mes de junio. El patrocinio en dicha tirada será la inscripción, hotel y platos de la misma. En caso de renuncia a la plaza de cualquier patrocinado esta pasará al siguiente del ranking, siempre y cuando, durante la temporada 2026 tenga una marca igual o superior a 90 platos.

También se patrocinará a los tres primeros federados extremeños del campeonato de Extremadura absoluto, con la inscripción mas platos de la Copa Extremadura y su paralela, así mismo al primer federado de cada categoría (1ª, 2ª, 3ª y 4ª) de la Copa de Extremadura, con el patrocinio del campeonato por categorías y su paralela.

## **MINIFOSO:**

### **Competiciones:**

La FEXTO organizará las siguientes tiradas que valdrán para Ranking:

- Copa de Extremadura.
- Campeonato de Extremadura Absoluto.
- Tiradas de clubes federados.

Todas las competiciones estarán organizadas a 75, 50 o 25 platos, la directiva y el jurado de competición, podrá quitar platos de las competiciones si fuera necesario.

### **Ranking:**

Para Ranking, además de las tiradas organizadas por la FEXTO, serán valederas las tiradas que designe la federación de esta modalidad.

Se asignarán los siguientes puntos para el ranking, según clasificación: 120, 100, 90, 80, 70, 60, 50, 40, 40 y 40 respectivamente.

En caso de empate se verá quien tiene mejor resultado en la última tirada y en caso de que siga existiendo el empate se mirará el mejor resultado de las series desde la última.

### **Patrocinios:**

Se patrocinará al mejor tirador del ranking extremeño con 15 series de platos, al segundo clasificado con 10 series y al tercero con 5 series, canjeable (el pack) en cualquier campo federado en la FEXTO.

## **10.- EQUIPOS NO PATROCINADOS POR LA FEXTO.**

Cuando la FEXTO no presente equipo a cualquier competición los tiradores inscritos podrán hacer un equipo. El coste del mismo nunca será asumido por la FEXTO.

Ese equipo se formará siempre por orden de ranking entre los inscritos no pudiendo ser excluido ningún tirador.

Si algún tirador renunciara pasará al siguiente del ranking.

En todo caso la configuración del equipo, deberá ser comunicado y aprobado por la Junta Directiva el día antes de empezar la competición.

## **11.- EQUIPACIONES DEPORTIVAS.**

Se dará equipación deportiva que será de uso obligatorio durante la competición, a todos los tiradores patrocinados.

La camiseta representativa se deberá lucir en caso de subir al pódium.

De no cumplirse esta norma quedará excluido del patrocinio del resto de competiciones de los años 2026 y 2027.

Si algún tirador tiene patrocinadores personales, deberá enviar a la federación el modelo de equipación que quiere utilizar en la competición. Deberá ser aprobada expresamente por la Junta Directiva la equipación presentada. De no ser aprobada no puede ser utilizada para subir al pódium.

Como norma la equipación personal tiene que llevar el escudo de la FEXTO con el tamaño y la ubicación que usen el resto de los patrocinados.

## **12.- PREMIOS DE LA COMPETICIONES (SÓLO PARA DIPLOMAS Y TÍTULOS).**

El ganador, segundo y tercer clasificado de la general no podrán optar a los diplomas de las categorías 1ª, 2ª, 3ª, 4ª.

Los ganadores de damas, veteranos, junior, super veteranos, no podrán optar a los diplomas de 1ª, 2ª, 3ª, 4ª salvo que antes del comienzo de la competición decidan hacerlo en estas categorías saliendo así de la suya.

Superveteranos y veteranos serán englobados en veteranos, a efectos de final.

Damas, veteranos, superveteranos y juniors podrán disputar la final absoluta, si entraran directo entre los ochos tiradores con más platos rotos, renunciando así a la de su categoría. (En caso de empate a platos con un sénior, podrá optar, antes del desempate, por desempatar para entrar en la final o tirar la de su categoría).

